

2 1

Lima a 15 de febrero 1818 C. mo de

Los Oficiales Reales de esta Casa, retendrán
la cantidad de los agtos, y ochenta y cinco pesos
que dice el ^{Don} Joseph de Garazatua escalante Adm^{cr} de
los ^{Don} de Almo^{cr} y Alcaualas de esta
ciudad dice que como parece de la certificación
del Cont^{or} de Alcaualas que en debida forma
Leales derechos que presenta esta ciudad a la Adm^{on}. El
Cont^{or} Don Joseph de Pando que lo fue del
trib^{on} de cuentas de esta Ciudad Ciento ochenta
y cinco pesos por la Alcauala que se le
pagaba a su hacienda de la casa de los años
pasados de 1811=1812=1813=1814=1815=1816=1817=
de este tribunal los quales por mas exactas diligencias que
se han hecho por el ministro Cobrador del
trib^{on} de cuentas de esta Ciudad y por los señores de
la Alcauala de la Guardia de V. por decretos
de este Superior Gobierno no se han podido
cobrar escusandose a la paga por dezia que
le debía la casa R. bastante plata por va-
zon de su trabajo de contador y que le li-
braria lo que debía. En los Oficiales R.
aunque nunca copuso en ejecución y para
que se reintegre la Adm^{on} de este derecho.

Terminacion
0742

A Vc. P^{de} L^{ta} se naa demandar que
afavor de los o^{ff} de esta casa caapnen en el
Administrador asiento del d^{ho} Don Joseph Cos. d^{ho} Cien-
to y ochenta y cinco pesos y de ellos le don
para que le sin^g Certificacon al suplicante para el
va lres quando abono de su quenta en que vez mira m^{ra}
de la grandez de Vc.
y le parte en quenta

§

CO-MI
CAJ: 11
DOC: 742
FOL: 2



Misc. 0742

Larrea

Receiví de los Señores Jueces o oficiales Reales doscientos pesos por 2.
cuenta de mi salario de abogado y por verdad lo firmo Lima a 17 de
diciembre 17 de 1717 años.

Poncos?

Josef D. Pando



+
 D. Longhlands

228-6
 166-6
 332



2001

1

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]

[Faint, illegible handwritten text in the middle right section]